

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/226-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
38-2014	11-07-2014	JUNTA DIRECTIVA	

Considerando

- 1- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, es competencia de la Junta Directiva, nombrar la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura.
- 2- Que en ese sentido, la Presidencia Ejecutiva remitió los comunicados pertinentes a los sectores o grupos representados en esa Comisión, a saber, a) Sector atunero, b) Sector camaronero, c) Sector acuícola, ch) Sector artesanal, d) Sector industrial, e) Los exportadores de productos del mar, f) Un profesional en Ciencias del Mar.
- 3- Que en razón de ello, los sectores y grupos señalados, remitieron las ternas correspondientes, para lo cual la Presidencia Ejecutiva designó de cada una de ellas, como representantes ante la Comisión Nacional Consultiva de Pesca a los siguientes miembros: a) Sector atunero al Sr. Rigoberto Romero Quirós, b) Sector camaronero al Sr. Roy Carranza Lostalo, c) Sector acuícola al Sr. Isidro Gutiérrez Calvo, ch) Sector artesanal al Sr. David Chacón Rojas, d) Sector Industrial a la Sra. Shirley Romero Molina, e) Los exportadores de productos del mar al Sr. James Arias Ávila, f) Un profesional en Ciencias del Mar al Sr. German Pochet Ballester.
- 4- Que a efecto de cumplir con el mandato establecido en la Ley supra, en cuanto a legitimar el nombramiento de la Comisión Nacional Consultiva, debe ratificarse y aprobarse la designación hecha por parte de los sectores representados en esa Comisión, así como la designación realizada por la Presidencia Ejecutiva, la cual es congruente con la decisión de ésta Junta Directiva, razón por la cual, y en virtud de la carencia de reglamentación pertinente a la Ley N°. 7384, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Nombrar como miembros de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, para el período comprendido desde el 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2018 a los Sres. Rigoberto Romero Quirós, en representación del Sector atunero; Roy Carranza Lostalo, en representación del Sector camaronero; c) Isidro Gutiérrez Calvo, en representación del Sector acuícola; David Chacón Rojas, en representación del Sector artesanal; Shirley Romero Molina, en representación del Sector Industrial; James Arias Ávila, en representación de los exportadores de productos del mar; y German Pochet Ballester, en representación de los profesionales en Ciencias del Mar.
- 2- Asimismo, ratificar el Acuerdo de nombramiento como representante de dicha Comisión ante la Junta Directiva del INCOPECA, al Sr. Roy Carranza Lostalo, para lo cual procede, acto seguido el Sr. Presidente Ejecutivo con la debida juramentación de aceptación del cargo por parte del Carranza Lostalo.
- 3- Acuerdo Firme



Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:



AJDIP/226-2014

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal